

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA

EXTRACTO
PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS
VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE CIA. LTDA.
OTORGA: CUAICAL SEGUNDO EVANGELISTA
A FAVOR DE: SANTANA MARIANA DEL JESUS.
CUANTIA: \$ 43,00 USD
DI DOS COPIAS

Santo Domingo, a 04 de -FEBRERO- 2014
DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Dirección: Av. Teshilla 2 185 y Río Puerón Edif. Jaramilla Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



2014-23-01-04-P00668
FACTURA 000001778

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE Busetas
VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE CIA. LTDA.
OTORGA: CUAICAL SEGUNDO EVANGELISTA
A FAVOR DE: SANTANA MARIANA DEL JESUS.
CUANTIA: \$ 43,00 USD
DI DOS COPIAS
M.M.**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte el señor **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL**, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, la señora **MARIANA DEL JESUS SANTANA**, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, en calidad de cesionaria.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en este cantón de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESION DE PARTICIPACIONES**

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

SOCIALES DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE Busetas "VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE" CIA LTDA, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen e intervienen por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL**, de estado civil soltero, y por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la señora **MARIANA DEL JESUS SANTANA**, de estado civil soltera, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenida en las siguientes cláusulas.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo Peralta, en fecha ocho de Agosto del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de Agosto del año dos mil seis, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE Busetas "VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE" CIA. LTDA,** con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, los mismos que se encuentran pagados en su totalidad; **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo Peralta, el dieciocho de Abril del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil en fecha siete de Junio del dos mil ocho, se realizó el aumento de capital social en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, ascendiendo a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** el capital social de la Compañía, suscribiendo cuarenta y tres participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, el señor **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL**, en este aumento de capital; **c)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transporte Escolar de Busetas "veinte y ocho de Octubre" Compañía Limitada, en fecha veinte y ocho de Mayo del año dos mil trece, autorizó al señor, **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL**, de estado civil soltero y propietario de **CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, cada una, para que **CEDA** las **CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, y que forman parte del capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS "VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE" CIA. LTDA**, y que el señor, **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL**, adquirió en la suscripción de las participaciones sociales de la antes referida Compañía según consta en la Escritura Pública mencionada en el literal b de esta minuta. **-TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes antes expuestos, el señor **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL**, de estado civil soltero y propietario de **CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE NORTEAMERICA**, cada una, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Escolar de Busetas "veinte y ocho de octubre" Cía. Ltda., en sesión celebrada el veinte y ocho de Mayo del año dos mil trece declara que **CEDE** en forma irrevocable y definitiva a favor de la señora, **MARIANA DEL JESUS SANTANA**, las **CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** cada una que formaban parte del capital social de la **COMPAÑÍA**

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS "VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE" CIA. LTDA, es decir cede la totalidad de sus participaciones razón por la cual el **CEDENTE** pierde su calidad de socio.- La señora **MARIANA DEL JESUS SANTANA,** a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor.- **CUARTA.- PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual el señor **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL,** CEDE las participaciones sociales materia del presente contrato, es el correspondiente a su valor nominal; es decir **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** cada una, lo que da un valor total de **CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** dinero que declara el señor **SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL,** tenerlo recibido a satisfacción en moneda de curso legal de manos de la señora **MARIANA DEL JESUS SANTANA,** sin derecho a reclamo posterior alguno por este concepto.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán de cuenta de la **CESIONARIA** quien declara aceptarlo.- **SEXTA.- ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley se deberá anotar la Cesión de Participaciones Sociales que antecede en el Libro de Participaciones de la Compañía, en la Matriz de la Escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil de esta ciudad de Santo Domingo.- Usted, señor Notario, sírvase agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, legales y necesarias para la plena validez de esta escritura".- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el señor abogado Elio Monge Celi, con matrícula profesional número cero tres cero cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SEGUNDO EVANGELISTA CUAICAL
C.C. 170671531-3

Mariana del Jesus Santana
MARIANA DEL JESUS SANTANA
C.C. 130247559-3

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ESCOLAR Y BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA LTDA**



En Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil trece siendo las diez horas, en las oficinas de la **CÓMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA LTDA**. Ubicada en la Cooperativa Santa Martha, Av. Jacinto Cortez y la 47, y encontrándose reunidos los señores: Gregorio Bernabé Ponce Miranda, José Osman Ayala Condolo, Klever Vinicio Loaiza Añazco, Herederos Marcelo Aníbal Flores Guerrero, Raúl Eduardo Celi Camacho, Segundo Ecuador Pallares Rivera, Hernán de Jesús Loayza Añazco, Fulvio Vicente Loaiza Añazco, Franklin Gualpa Álvarez, Nelson Teodoro Merchán Abad, Segundo Evangelista Cuaical, Fredy Gonzalo Loayza Añazco, María Leonor Ortiz Pazmiño y Claudia Domitila Ponce Miranda, quienes reúnen el cien por ciento del capital social de la compañía y deciden por unanimidad conformarse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Señor Gregorio Bernabé Ponce Miranda en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor José Osman Ayala Condolo, Gerente General de la *compañía conforme lo estipulado en los estatutos.*

El presidente dispone que el secretario constate el quórum, quedando instalado la Junta hallándose presentes las siguientes personas según el detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
GREGORIO BERNABE PONCE MIRANDA	56.00	56	8.510%
KLEBER VINICIO LOAIZA AÑAZCO	43.00	43	6.534
Herederos MARCELO ANIBAL FLORES GUERRERO	43.00	43	6.534
RAUL EDUARDO CELI CAMACHO	43.00	43	6.534
FULVIO VICENTE LOAIZA AÑAZCO	43.00	43	6.534
VICTOR EDUARDO HERRERA RAMIREZ	43.00	43	e6.534

SEGUNDO ECUADOR PALLARES RIVERA	43.00	43	6.534
HERNAN DE JESUS LOAYZA AÑAZCO	43.00	43	6.534
JOSÉ OSMAN AYALA CONDOLO	43.00	43	6.534
FRANKLIN GUALPA ALVAREZ	43.00	43	6.534
NELSON TEODORO MERCHAN ABAD	43.00	43	6.534
SEGUNDO EVANGELISTA CAUICAL	43.00	43	6.534
FREDY GONZALO LOAYZA AÑAZCO	43.00	43	6.534
MARIA LEONOR ORTIZ PAZMIÑO	43.00	43	6.534
CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA	43.00	43	6.534
TOTAL	658.00	658	100%

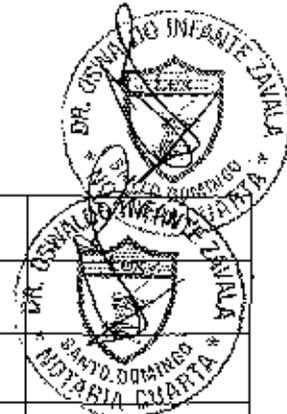
Encontrándose presentes los socios detallados en el listado precedente se procede a la instalación de la Junta General Universal de Socios, encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

A continuación el señor presidente Gregorio Bernabé Ponce Miranda procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones sociales del señor Segundo Ecuador Pallares Rivera a favor del señor Jimmy Eduardo Celi Correa y del señor Segundo Evangelista Cuaical a favor de la señora Mariana del Jesús Santana.

Toma la palabra el señor Segundo Ecuador Pallares Rivera, pide la palabra a la Junta General y solicita se le autorice a ceder las 43 participaciones que tiene en la compañía a favor del señor JIMY EDUARDO CELI CORREA. De igual manera solicita el sr. Segundo Evangelista Cuaical ceder sus 43 participaciones a favor de la señora MARIANA DEL JESÚS SANTANA. El señor presidente de la junta somete a votación la moción propuesta obteniéndose los siguientes resultados:

SOCIOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
GREGORIO BERNABE PONCE MIRANDA	56			



KLEBER VINICIO LOAIZA AÑAZCO	43			
Herederos MARCELO ANIBAL FLORES GUERRERO	43			
RAUL EDUARDO CELI CAMACHO	43			
FULVIO VICENTE LOAIZA AÑAZCO	43			
VICTOR EDUARDO HERRERA RAMIREZ	43			
SEGUNDO ECUADOR PALLARES RIVERA	43			
HERNAN DE JESUS LOAYZA AÑAZCO	43			
JOSÉ OSMAN AYALA CONDOLO	43			
FRANKLIN GUALPA ALVAREZ	43			
NELSON TEODORO MERCHAN ABAD	43			
SEGUNDO EVANGELISTA CAUICAL	43			
FREDY GONZALO LOAYZA AÑAZCO	43			
MARIA LEONOR ORTIZ PAZMIÑO	43			
CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA	43			
TOTAL	658			

Agostado el temario del orden del día y tomando en consideración de las deliberaciones respectivas, la Junta General Universal de Socios.

RESUELVE:

PRIMERO: autorizar la sección de 43 participaciones del señor Segundo Ecuador Pallares Rivera a favor del señor Jimmy Eduardo Celi Correa.

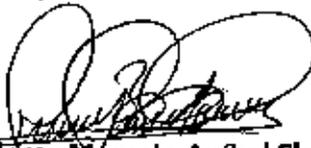
SEGUNDO: autorizar la sección de 43 participaciones del señor Segundo Evangelista Cuaical a favor de la señora Mariana del Jesús Santana.

El presidente concede el receso de una hora para la redacción del acta. Se reinstala la junta a las 11H30 se procede a dar lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad.

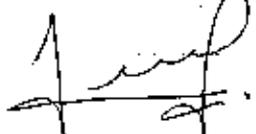

Gregorio Bernabé Ponce Miranda.
PRESIDENTE


José Osmani Ayala Condolo
GERENTE GENERAL


Klever Vinicio Loayza Añazco


Herederos Marcelo Aníbal Flores Guerrero


Fulvio Vicente Loayza Añazco


Víctor Eduardo Herrera Ramírez


Segundo Ecuador Pallares Rivera


Fredy Gonzalo Loayza Añazco

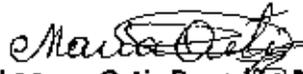

Hernán de Jesús Loayza Añazco

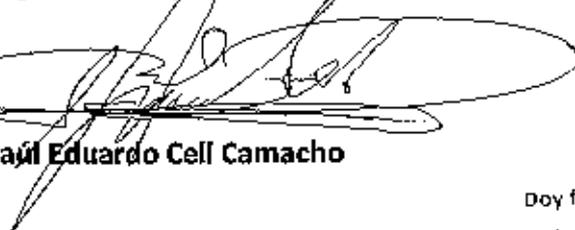

Nelson Teodoro Merchán Abad.


Franklin Guatpa Álvarez


Claudia Domitila Ponce Miranda


Segundo Evangelista Cuaical

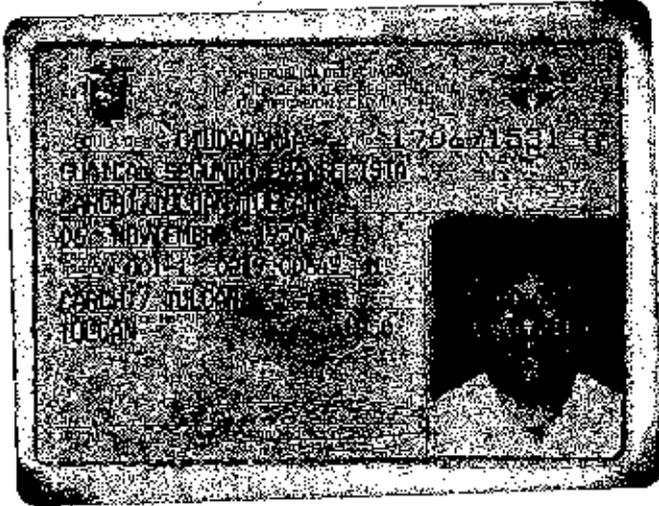

María Leonor Ortiz Pazmiño Macías.

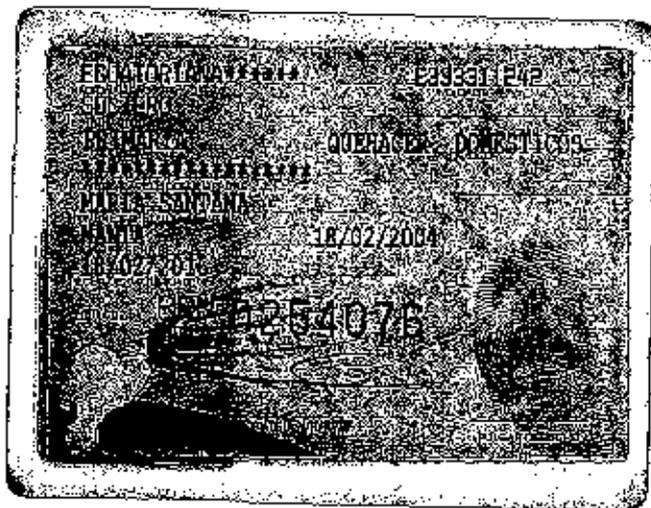
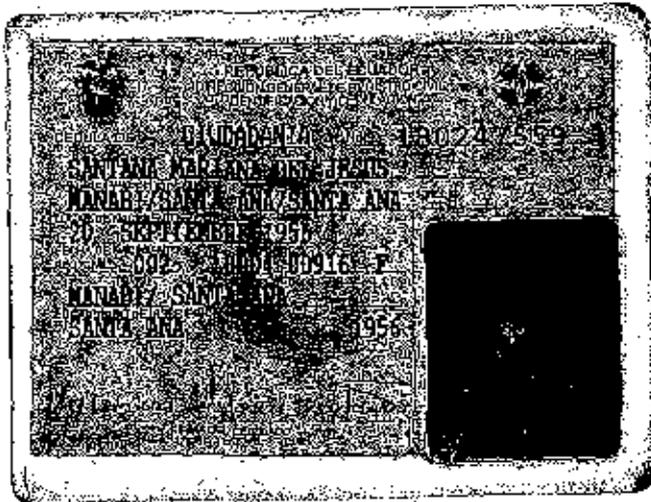

Raúl Eduardo Cell Camacho

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en _____ fojas.



Santo Domingo, _____
30 ENO 2014
Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO 248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	279
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	48
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/01/2014
FECHA ACEPTACION:	24/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE, CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701321556	AYALA GONDOLO JOSE OSMAN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2

Nº 018561



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En fecha cuatro de febrero de dos mil catorce, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3656, de la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA., incorporada al Protocolo del día ocho de agosto del año dos mil seis, de la CESION DE CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA., celebrada ante mí, el día cuatro de febrero de del dos mil catorce, otorgada por el señor CUAICAL SEGUNDO EVANGELISTA a favor de la señora SANTANA MARIANA DEL JESUS.- Santo Domingo, a siete de febrero del dos mil catorce.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 684

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPÉRTORIO	214
FECHA DE INSCRIPCIÓN	11/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706715313	CUACAL SEGUNDO EVANGELISTA	Santo Domingo	CEDENTE	Soltero
1302475593	SANTANA MARIANA DEL JESUS	Santo Domingo	CESSIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	43,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DEL 2006, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 127, REPÉRTORIO 1248 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 11 DE FEBRERO DEL MES DE FEBRERO DE 2014



VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA